



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

DISPOSICIÓN N° 2424

BUENOS AIRES, 24 ABR 2013

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-004019-12-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A.I.C. solicita la cancelación de los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición.

δ. Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro emite su informe técnico favorable.

Que la Dirección de Evaluación de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.

①



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos

ANMAT.

DISPOSICIÓN N° 2424

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. - Cancélense los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición, propiedad de la firma MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A.I.C. de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463.

ARTICULO 2º. -Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-004019-12-9

DISPOSICIÓN N°: 2424

DIV

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

ANEXO I

ESPECIALIDADES MEDICINALES

Nº de Certificado	Nombre Comercial
24023	CECABION / COMPRIMIDOS EFERVESCENTES
28744	C -TRE
36189	REFOSPOREN 500MG
36190	REFOSPOREN
36981	REFOBACIN / INYECTABLE 40MG
36982	REFOBACIN / INYECTABLE 60MG
36983	REFOBACIN / INYECTABLE 80MG
36984	REFOBACIN PEDIATRICO
36985	REFOBACIN / INYECTABLE 160MG
36986	REFOBACIN / INYECTABLE 280MG (dosis única)
36987	REFOBACIN / INYECTABLE 400MG (multidosis)

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-4019-12-9

DISPOSICIÓN Nº: 2424

Div

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.